I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001954

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 22 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6841/2009; el Memorándum N°600/1298/2009 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N° 202/1882/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1882/2009, se llamó a Propuesta Pública denominada **"OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO, PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS CONTRA ACCIDENTES PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS DURANTE EL AÑO 2010".**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la Propuesta Pública denominada **"OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO, PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS CONTRA ACCIDENTES PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS DURANTE EL AÑO 2010"**, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N° 202/1882/2009, en atención a lo solicitado mediante el Memorándum N°600/1298/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación.

2. El documento que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito
Departamento de Permisos de Circulación
Tesoreria Municipal
Secplan
I.T.S
Página Web